

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL JURADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **Primera Muestra Regional Fara Fara del Noreste 2020**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:18 horas del día 20 de noviembre de dos mil veinte, reunidos en el Museo Estatal de Culturas Populares de Nuevo León, ubicado en Abasolo 1024, Barrio Antiguo, C. P. 64000, Monterrey, N. L. El Jurado de la **Primera Muestra Regional Fara Fara del Noreste 2020 en la fase preliminar para grupos de Nuevo León**, integrado por Luisa Fernanda Patrón Pérez, Edgar David González Flores y Gerardo Padilla Flores, nombrados y convocados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, como especialistas en música norestense, para evaluar la participación de todos los grupos concursantes en la fase eliminatoria del certamen mencionado, declaramos que los tres grupos musicales seleccionados para participar en la siguiente fase (semifinal), a nivel regional, son los siguientes tres:

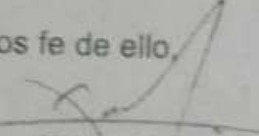
Los Hermanos Soria, de Santa Catarina, N. L.
 Fara On, de Monterrey, N. L.
 Oscar y Daniel, de Guadalupe, N. L.

Para justificar la selección de los grupos mencionados, los integrantes del jurado consideramos, en apego a las bases de la convocatoria, la calidad de su *ejecución musical*, tomando en cuenta: ritmo, melodía, armonía y afinación; su *originalidad* en caso de presentar música inédita, compuesta especialmente para Fara Fara (acordeón, bajo quinto o bajo sexto y tololoche) y, adicionalmente, su desenvolvimiento y dominio escénico.

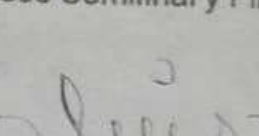
En la siguiente fase (semifinal), los 3 grupos mencionados participarán con los grupos seleccionados provenientes de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Así mismo se hace constar en la presente acta que, los miembros del Jurado y la coordinación general de la Muestra acordaron en designar a Luisa Fernanda Patrón Pérez como el jurado representativo de Nuevo León, en las Fases Semifinal y Final.

Damos fe de ello.


**Edgar David
 González Flores**


**Gerardo
 Padilla Flores**


**Luisa Fernanda
 Patrón Pérez**

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

MUSEO ESTATAL DE CULTURAS POPULARES DE NUEVO LEÓN
 Abasolo 1024, cruce con Mina | Barrio Antiguo, Monterrey, N. L. | C. P. 64000
 T. (81) 83443030 y 83445311, ext. 106 | farafara@conarte.org.mx | gnevares@conarte.org.mx